

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

A : **ROSA MARIA JOSEFA NOLTE MALDONADO**
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

De : **MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MACEDO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : Informe sobre el Expediente de Declaratoria "Patrimonio Cultural de la Nación" de la Organización Tradicional de las Autoridades Originarias Aymaras AUKIS y TAYKAS (Tenientes Gobernadores) del Distrito de Zepita, Provincia de Chucuito y Departamento de Puno.

Referencia : INFORME N° 000108-2022-DPI-PMP/MC (29DIC2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al informe de la referencia elaborado por el especialista Pablo Molina Palomino, mismo que este despacho hace suyo en el marco de la evaluación de la solicitud de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de Organización Tradicional de las Autoridades Originarias Aymaras AUKIS y TAYKAS (Tenientes Gobernadores) del Distrito de Zepita, Provincia de Chucuito y Departamento de Puno. Siendo que esta Dirección recomienda la declaratoria en cuestión, se eleva el Informe N° N° 000108-2022-DPI-PMP/MC y proyecto de resolución viceministerial. Para los fines correspondientes.

Cabe destacar que el informe fue remitido a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno así como al representante de los tenientes gobernadores del Distrito de Zepita a través de comunicación telefónica, quienes informaron de las dificultades de comunicación.

Atentamente

MHM/rtc

